



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 13-12-89

NUM.: 105

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

De la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a ayudas para mejora de la eficacia de las estructuras agrarias en la explotación familiar.

Págs.

975

##### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Del Vicepresidente del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Marín Gil, relativa a la prestación de servicios al Consejo de Gobierno por agencias de detectives privados.

975

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Consejo General de Emigración.

976

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa al servicio de reumatología del Hospital de La Rioja. Págs.  
978

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la tasa de cobertura vacunal en poliomielitis, DTP, DT, tétanos, rubeola y tuberculosis vírica, en La Rioja durante 1988. 982

Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a direcciones de obra llevadas a cabo por los equipos técnicos de la Consejería de Agricultura y Alimentación durante los ejercicios económicos de 1987, 1988 y 1989. 983

Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a estudios y proyectos realizados por la Dirección General de Estructuras y de Investigaciones y Asistencias Agrarias, durante 1987, 1988 y 1989. 984

Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la programación del Gobierno regional en materia de formación profesional agraria. 986

Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a programas de Extensión y Experimentación Agraria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. 988

Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa al estado presupuestario de la partida destinada a Núcleos Recreativos de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza. 989

Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a los proyectos redactados por los técnicos de la Consejería de Agricultura y Alimentación en 1987, 1988 y 1989. 992

**PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 911, de la Diputada regional señora Leiva Díez integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a ayudas para mejora de la eficacia de las estructuras agrarias en la explotación familiar.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva Diputada m

bro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El 26 de diciembre de 1988 entró en vigor el R.D. 808/87. El citado Real Decreto establece una línea de ayudas para mejorar la eficacia de las estructuras agrarias en la explotación familiar. Muchos han sido los agricultores que se han interesado por la aplicación de este programa. Por todo ello esta Diputada pregunta:

¿Cuántos han sido los expedientes tramitados por la Consejería de Agricultura y Alimentación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuántos de ellos han sido concedidos, a cuánto asciende la inversión de los agricultores y ganaderos, y cuánta subvención se solicita de las ayudas establecidas en el MAPA?

Logroño, 23 de noviembre de 1989.-  
La Diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

-----oOo-----

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO****DE GOBIERNO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 864 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Marín Gil, relativa a la prestación de servicios al Consejo de Gobierno por agencias de detectives privados, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 99, de 25 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Marín Gil, relativa a la prestación de servicios al Consejo de Gobierno por agencias de detectives privados, tengo a bien remitir a V.E. las siguientes consideraciones, expuestas por los diferentes Consejeros, para su traslado al Diputado regional.

No se ha encomendado trabajo alguno a ninguna agencia privada de detectives.

Logroño, 14 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 871 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Consejo General de Emigración, publicada en el Boletín Oficial de la

Diputación General, Serie B, núm. 100,  
de 31 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, relativa a la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Consejo General de Emigración.

Las competencias específicas en materia de emigración, no aparecen claramente definidas en el Decreto 652/85 de 19 de abril; pues si bien por una parte se dice que corresponden a la Comunidad Autónoma las funciones desarrolladas por las unidades administrativas de la Dirección Provincial de

Trabajo y Seguridad Social correspondientes a Servicios Sociales, por otra el Ministerio de Trabajo en coordinación con el de Asuntos Exteriores se reserva la competencia en materia de relaciones internacionales, y, especialmente, la gestión de subvenciones y ayudas a refugiados y apátridas.

Resultando que ninguna de las Administraciones (autonómica y central) parece tener competencia expresa y clara en materia de emigración, juega aquí lo que en Derecho Constitucional se conoce como cláusula de residualidad, del art. 149.3; es decir en todas aquéllas materias en que la Comunidad Autónoma no haya asumido la competencia, ésta queda en manos del Estado.

Es obvio, por tanto, que no cumpliendo uno de los requisitos establecidos en el art. 10.4 del Decreto 1339/87 -que el Estatuto otorgue competencias relacionadas con sus colectividad en el exterior-, la Comunidad Autónoma no ha considerado oportuno solicitar su participación en el Consejo General de Emigración; sin perjuicio de que cuando se produzca la reforma del Estatuto, pueda reconsiderar su postura al respecto.

Logroño, 15 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 890 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa al servicio de reumatología del Hospital de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 99, de 25 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta parlamentaria en fecha 25.09.89 sobre funcionamiento y datos del Servicio de Reumatología del Hospital de La Rioja se remite el siguiente informe:

1º. Explicación puntual y contestación a los siguientes datos solicitados:

- Período vacacional del Médico encargado, del 1 de julio al 15 de julio y del 16 de octubre al 31 de octubre sin sustitución.

- Lista de espera desde el 31 de octubre de 1989 al 31 de diciembre de 1989. Existe una lista de 216 pacientes citados en el libro de visita. Este número se verá incrementado con pacientes de primer día y revisiones.

- El número medio de pacientes en un día de consulta es de 12. Durante 5 días por semana el tiempo medio que se utiliza por paciente de primer día es de 35 a 45 minutos, y de 15 a 20 minutos el de revisiones.

2º. Se acompaña fotocopia del informe realizado por el Reumatólogo especialista responsable del Servicio.

Como se observa en el gráfico conjunto el número de pacientes de la Seguridad Social ha ido disminuyendo sensiblemente desde 1986 a 1989, incre

mentándose consecuentemente el número de pacientes particulares y manteniéndose en límites constantes el número de pacientes procedentes de beneficencia más funcionarios.

La Unidad de Reumatología comenzó a funcionar el día 3 de enero de 1986. En la mencionada época el Concierto de este hospital con el INSALUD era a través del ingreso en el Servicio de Medicina Interna, siendo en esos momentos la única Unidad pública de Reumatología en La Rioja.

El número de enfermos enviados por la Seguridad Social durante 1986 fue de 156 de primer día, por lo tanto ingresos, y 541 revisiones; lo que supuso un 59,27% del total de los pacientes vistos en el año, de los cuales el resto se divide en 45 enfermos de primer día y 275 revisiones de enfermos particulares, que suponen un 27,21%, y un 13,52% correspondientes a funcionarios y beneficencia, con 37 enfermos de primer día y 122 sucesivos.

Durante este mismo año y a partir de julio, el INSALUD cambió de actitud expresando a los pacientes, que desde ese momento no existía concierto con esta Unidad. Sin previo aviso, y siendo nuestras noticias a través de los propios enfermos, los cuales eran enviados (tanto los nuevos como los ya diagnosticados) a los Servicios de Reumatología de Zaragoza, por lo que

desde ese mismo momento se empezó a incrementar el número de enfermos particulares, que a partir del mes de agosto se duplicó.

Durante el año 1987, y debido al cambio experimentado en 1986, las cifras son las siguientes: 659 enfermos particulares que suponen un 52,26% y 372 de Seguridad Social que significan un 29,5% y el resto pertenecientes a beneficencia y funcionarios un 18,24%, siendo el total de enfermos de 1.261, cifras en las que se reflejan, que a pesar de que la Seguridad Social pasa de un 59% o un 29%, la Unidad sigue aumentando sus visitas.

Hay que destacar en este año, los cambios que el INSALUD realiza enviando enfermos, ya que en unos meses, como el de noviembre, se vieron 49 pacientes y otros meses, como el de octubre, sólo 16. Así mismo siguen reiterando a los pacientes, que no existe concierto con esta Unidad (llegando incluso sin ser solicitado por los pacientes, a llamar a sus domicilios para darles fecha en la Sección de Reumatología del Hospital San Millán, puesta en funcionamiento en este año), siendo citados en el Hospital San Millán (según los pacientes) con más de 6 meses de espera.

En el año 1988 la situación fue similar al año anterior en cuanto a la relación con el INSALUD, aunque no así

en cuanto al número de pacientes que fueron en total 1.523; de los cuales 352 fueron de S.S. (lo que supone un 23,11%), 966 enfermos particulares (que supone un 63,43%), y 205 entre beneficiencia y funcionarios (que supone un 13,46%). Desde el mes de abril la propia Seguridad Social a través de la Unidad de Conciertos comenzó a solicitar día y hora para pacientes de primera vez en consulta, como es habitual sin consultar este nuevo cambio, y sin que por nuestra parte hubiera ningún problema para la acogida de dichos enfermos. El total de enfermos enviados a consulta fueron de 16 de primer día, produciéndose un nuevo cambio de actitud a partir de septiembre del mismo año, fecha desde la cual no se ha vuelto a producir ninguna petición hasta la actualidad.

Durante este año 1989 y hasta el 31 de octubre, el número de pacientes totales ha sido de 1.225, divididos en 214 de S.S. (17,47%), 918 particulares (74,94%), y 93 de beneficiencia (7,59%). En la actualidad se encuentran citados en el libro de visitas (hasta el 31 de diciembre) 216 pacientes, que se verán incrementados con pacientes de primer día y revisiones.

Hay que destacar que los enfermos vistos de S.S. desde septiembre de 1988, han sido exclusivamente a través de interconsultas realizadas por los

Servicios de Traumatología, Urología, Cirugía, Geriatria, Radioterapia y M. Interna. También destacar que mientras al resto de las secciones de medicina interna se les envía enfermos a ingresar, a la única sección a la que no se envían pacientes es a la de Reumatología.

En estos momentos en esta Unidad de Reumatología se ve una media de 12 pacientes diarios durante 5 días por semana, de los cuales el 75% acuden abonando sus consultas, pero son beneficiarios de la Seguridad Social. El tiempo medio que se utiliza por paciente de primer día es de 35-45 minutos y de 15-20 minutos el de una revisión.

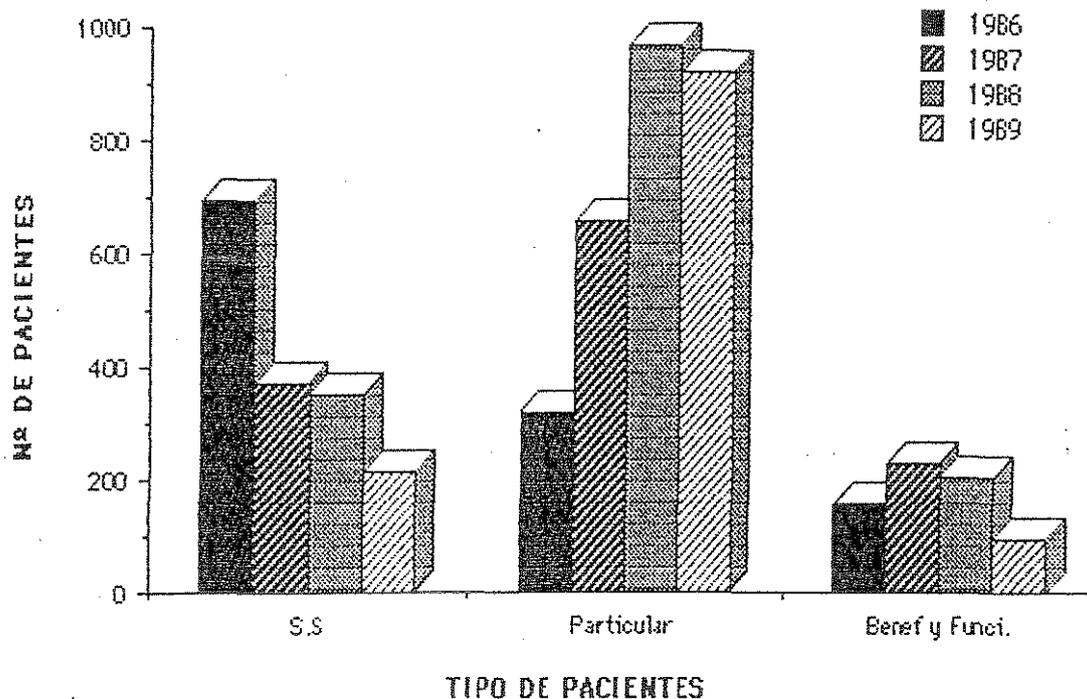
Esta Unidad consta de 1 Médico especialista y 1 Auxiliar de clínica, siendo el período vacacional de 1989 para cada uno el siguiente:

- Médico especialista: del 1 al 15 de julio y del 16 al 31 de octubre (sin sustitución).

- Auxiliar de clínica: del 1 al 15 de julio y del 15 al 30 de septiembre (el 2º período con sustitución).

Presentamos en la última hoja un cuadro y gráfico correspondiente a la relación entre tipo de pacientes y los distintos años estudiados:

## DISTRIBUCION DE PACIENTES SEGUN TIPO Y AÑO



NOTA: Datos de 1.989, tomados de 1 de Enero a 31 de Octubre.

Nº PACIENTES	AÑOS			
	1986	1987	1988	1989 (10 meses)
S.S.	697	372	352	214
PARTICULAR	320	659	966	918
BENEFICENCIA + FUNCIONARIOS	159	230	205	93

Logroño, 16 de noviembre de 1989.- El  
Vicepresidente del Consejo de Gobierno,  
D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 891 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la tasa de cobertura vacunal en poliomielitis, DTP, DT, tétanos, rubeola y tuberculosis vírica, en La Rioja durante 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 99, de 25 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta parlamentaria sobre tasa de cobertura vacunal que se ha alcanzado durante el año 1988 en la Comunidad Autónoma de La Rioja en poliomielitis, DTP, DT, tétanos, rubeola y tuberculosis vírica, se contestan los datos siguientes:

1º. De acuerdo con el calendario vacunal la administración de vacuna se establece en los estratos siguientes:

- A los 3 meses de edad: DTP y Poliomielitis I (en la actualidad ya se administra la Trivalente).

- A los 5 meses de edad: DTP y Polio Trivalente.

- A los 7 meses de edad: DTP y Poliomielitis Trivalente.

- A los 15 meses de edad: T. Vírica.

- A los 18 meses de edad: DT y Poliomielitis Trivalente.

- A los 6-7 años correspondiente a 1º de EGB: Recuerdo de Tétanos y Poliomielitis Trivalente.

- A los 10-11 años correspondiente a 5º de EGB: Rubeola (sólo niñas).

- A los 13-14 años correspondiente a 8º de EGB: Tétanos y Poliomielitis Trivalente.

2º. Las tasas vacunales de 1988 en la Comunidad Autónoma de La Rioja han sido obtenidas de datos referenciales correspondientes a:

- Número de vacunas declaradas en los Centros Oficiales registrados en esta Dirección General de Salud.

- Número de niños nacidos en 1987

y 1988 (datos obtenidos de la Delegación del Instituto Nacional de Estadística de La Rioja).

- Número de niños escolarizados en 1º, 5º y 8º de EGB en el curso 87-88 (datos obtenidos de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de La Rioja).

- Polio..... 88,07%
- DTP..... 84,11%
- DT..... 84,50%
- Tétanos..... 93,19%
- T. Vírica..... 83,50%
- Rubeola..... 93,10%

Como se puede observar estas tasas son absolutas.

3º. Las tasas vacunales parciales en relación con el Subprograma para el año 1988 llevado a cabo a través de Salud Escolar nos da los datos siguientes:

- 1º de EGB (correspondiente al acuerdo de Tétanos y Polio Trivalente de los 6-7 años):

- Logroño..... 96,24%
- Resto Comunidad. 95,53%
- TOTAL..... 95,58%

- 5º de EGB (correspondiente a Rubeola 10-11 años de edad -sólo niñas-):

- Logroño..... 97,16%

- Resto Comunidad. 88,90%

TOTAL..... 93,03%

- 8º de EGB (correspondiente a acuerdo de Tétanos y Polio Trivalente 13-14 años):

- Logroño..... 97,79%

- Resto Comunidad. 84,05%

TOTAL..... 90,92%

Estos datos reflejan que la tasa de cobertura alcanzada es pertinente, puesto que una tasa de cobertura del orden del 50% puede hacer desaparecer el riesgo epidémico, y tasas vacunales del 70 al 90% pueden obtener la erradicación de la infección.

Logroño, 16 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 893 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Leiva

Díez, relativa a direcciones de obra llevadas a cabo por los equipos técnicos de la Consejería de Agricultura y Alimentación durante los ejercicios económicos de 1987, 1988 y 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 100, de 31 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Contestación a la pregunta presentada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Leiva Díez, con núm. de registro de entrada 760:

¿Cuántas direcciones de obras se han llevado por los equipos técnicos de la Consejería de Agricultura y Ali-

mentación durante los ejercicios económicos 87, 88 y 89?

1987: 7 direcciones de obras.

1988: 15 direcciones de obras.

1989: 18 direcciones de obras.

Logroño, 17 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 894 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a estudios y proyectos realizados por la Dirección General de Estructuras y de Investigaciones y Asistencias Agrarias, durante 1987, 1988 y 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 100, de 31 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a

pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Contestación a la pregunta presentada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista D<sup>a</sup>. Ana Isabel Leiva Díez, con número de registro de entrada 761:

¿Cuántos estudios y proyectos se han dirigido y por quién han sido elaborados o redactados durante los ejercicios económicos 87, 88 y 89?

#### ESTUDIOS

- Bases Provisionales Modificadas de C.P. de Cuzcurrita de Río Tirón: T.R.A.G.S.A.

- Bases Definitivas C.P. de Sta. Coloma: PLANSER, S.A.

- Proyecto de C.P. Arenzana de Arriba: FCO. MORENO GLEZ. BUENO.

- Proyecto de C.P. de Cuzcurrita

Río Tirón: T.R.A.G.S.A.

- Acuerdo de C.P. Fonzaletche: FCO. MORENO GLEZ. BUENO.

- Acuerdo C.P. Villaseca: FCO. MORENO GLEZ. BUENO.

- Replanteo fincas C.P. Casalarreina: NOVOTECNI, S.A.

- Replanteo fincas C.P. Villaseca: NOVOTECNI, S.A.

- Reformado Elenco de los Regadíos del Najerilla: I.N.C.I.S.A.

- Catálogo de los Regadíos en La Rioja: I.N.G.E.S.A.

- Estudio sobre puesta en riego de la Comarca al Sur de los Montes Obarenes: DIGIMASTER, S.A.

- Aforo del Sondeo de Villalba: T.R.A.G.S.A.

- Asistencia a la Dirección de Obras del Embalse de Villarta-Quintana: Consultora de Riegos, S.A.

- Estudio sobre la posibilidad de embalses en La Rioja: T.R.A.G.S.A.

- Instalación de bombeo por energía solar: AEROSOL.

- Acuerdo C.P. Casalarreina: NOVOTECNI, S.A.

- Nuevo Acuerdo C.P. Casalarreina: NOVOTECNI, S.A.

- Estudio viabilidad zona regable del embalse de Leiva: E.P.T.I.S.A.

- Estudio viabilidad balsas Daroca-Medrano y Entrena: PLANSER, S.A.

- Estudio sobre alternativas a las balsas de Grañón: NOVOTECNI, S.A.

- Replanteo fincas C.P. zona Fonzaletche: PLANSER, S.A.

- Prospectiva sobre comercializa-

ción de vinos de la D.O.R.: Dolores Martín y Luis M. Albisu.

- Origen Filogenético de la Agrupación Ovina Chamarita: Ana R. Barrios Cadiñanos y Dolores Falceto Bleuca.

#### PROYECTOS

- Red de acequias en Igea:  
T.R.A.G.S.A.

- CQ. Sta. Engracia a San Martín:  
Pedro Labarga.

- CQ. Sta. Engracia a Sta. Cecilia:  
Esteban Llop.

- Caminos de Fonzaleche (nuevo proyecto): T.R.A.G.S.A.

- Regadío "Turax" en Aldeanueva:  
T.R.A.G.S.A.

- Caminos y desagües en Arenzana de Arriba: Antonio Fraile.

#### **Año 1988:**

- Proyecto 3ª fase. Estación Enológica de Haro.

Autor: D. Jesús Marino Pascual.

Redacción: primer modificado de 2ª fase Estación Enológica de Haro.

Autor: D. Jesús Marino Pascual.

#### **Año 1989:**

- Estudio sobre previsión de cosechas de uva.

Autor: Análisis Polínicos, S.A.

- Anteproyecto sobre Exposición permanente de la vitivinicultura riojana.

Autor: D. Francisco Entrena.

- Proyecto instalación de calefacción

2ª fase Estación Enológica.

Autor: G.M. Ingenieros Industriales.

- Redacción 2ª proyecto Modificado 2ª fase Estación Enológica de Haro.

Autor: Jesús Marino Pascual.

- Redacción primer proyecto modificado 3ª fase Estación Enológica de Haro.

Autor: D. Jesús Marino Pascual.

- Estudio Geotécnico de La Finca "La Grajera".

Autor: Proyex, S.A.

- Proyecto Centro de Investigaciones Agrarias.

Autor: Oficina Supervisión de la C.A.R.

Logroño, 17 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **Asunto:**

- Escrito núm. 895 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la programación del Gobierno regional en materia de

formación profesional agraria, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 99, de 25 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Contestación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Pablo Rubio Medrano sobre: "¿Qué programación tiene establecida el Gobierno regional en materia de Formación Profesional Agraria, y cuál es el contenido de la misma?"

La Consejería de Agricultura y Alimentación por medio de la Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria, ha programado y desarrollado para el año 1989 los siguientes cursos

de actualización y formación dirigidos al sector agrario:

- Cursos de Viticultura de duración 50 horas lectivas.

- Haro, del 20 febrero al 3 de marzo.

- Medraño, del 6 al 21 de marzo.

- Tudelilla, del 30 de octubre al 10 de noviembre.

- Nájera, del 20 noviembre al 1 de diciembre.

- Cursos de Fruticultura de duración 25 horas lectivas.

- Cervera del Río Alhama, del 20 al 24 de febrero.

- Albelda de Iregua, del 27 al 31 de marzo.

- Calahorra, del 30 de octubre al 3 de noviembre.

- Alcanadre, del 6 al 10 de noviembre.

- Pradejón, del 13 al 17 de noviembre.

- Quel, del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

- Rincón de Soto, del 11 al 15 de diciembre.

- Curso de Incorporación de Jóvenes Agricultores.

- Aldeanueva de Ebro, a partir del 20 de noviembre con una duración de 150 horas.

- Charlas preparación de vendimia, desarrolladas en Tudelilla, Entrena, Villalba de Rioja y Cordovín.

- Charlas sobre conservación del vino, desarrolladas en Entrena, Cordovín, Villalba de Rioja y el Villar de Arnedo.

- Curso sobre métodos de análisis de vinos.

- Estación Enológica de Haro, duración 50 horas.

- Curso sobre trabajo en bodega.

- Estación Enológica de Haro, duración 50 horas.

Logroño, 17 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 896 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a programas de Extensión y Experimentación Agraria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 100, de 31 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En contestación a su escrito referente a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Leiva Díez, sobre programas de Extensión y Experimentación Agraria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, le comunicamos que la Sección de Extensión y Capacitación Agraria tiene encomendados tres programas:

- Programa de Experimentación Agraria, con las líneas de: Fruticultura, horticultura, cultivos extensivos, viticultura, etc.

- Programa de Formación y Divulgación, en el que se desarrollan Cursos de actualización y de innovación tec-

nológica, Cursos de incorporación, y la canalización de la divulgación de los programas de experimentación.

- Programa de Promoción Agraria, canalizadora de todas las ayudas de la Consejería de Agricultura y Alimentación, así como la divulgación de todas las líneas de Asociacionismo, desarrollo comunitario, etc. del MAPA.

Los tres programas van dirigidos al sector agrario y se coordinan por medio de la Sección de Extensión y Capacitación Agraria.

Logroño, 17 de noviembre de 1989.- El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 897 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa al estado presupuestario de la partida destinada a Núcleos Recreativos de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

za, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 100, de 31 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, relativa al estado presupuestario de la partida destinada a Núcleos Recreativos de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Redacción del Plan de usos Recreativos en los Montes de La Rioja, en fase de aprobación.

Siguiendo las propuestas de actuación del Plan anteriormente citado,

han sido proyectados 8 núcleos de recreo en los siguientes lugares:

A) Najerrilla medio-Los tres Valles.

- 1.- Santa Coloma.
- 2.- Arenzana de Abajo.
- 3.- San Millán de la Cogolla.

B) Alto Iregua-Sierra de Cebollera. Villoslada de Cameros:

- 1.- La Blanca.
- 2.- El Achichuelo.
- 3.- Achichuelo explanada.

C) Alto Cidacos-Arnedillo.

- 1.- Zarzosa.

D) Peña Isasa-Sierra Yerga.

- 1.- Turruncún.

Estas zonas se han elegido por considerarse las más urgentes dada la afluencia masiva de visitantes que soportan actualmente, en especial en épocas estivales y los fines de semana.

Con las actuaciones ya proyectadas se pretende por un lado, suministrar unas condiciones adecuadas para el disfrute de los usuarios de estas áreas, y, por otro, concentrar estas visitas en lugares que perjudiquen el mínimo la conservación del monte, evitando además la dispersión y los riesgos que ello conlleva.

A continuación se describen dichas actuaciones:

A.1. Santa Coloma. Monte de U.P. número 46 "Fuente Dehesilla y Monteros".

- Limpieza y desbroce del terreno.
- Canalización del reguero que atraviesa la finca.

- Instalación de 4 mesas-banco de hormigón, 3 hornillos-asadores en mampostería y 4 papeleras metálicas cilíndricas basculantes.

- Plantación de 5 árboles de sombra.

- Plantación de 80 ml. de seto.

- Siembra de césped.

- Cierre selvícola.

A.2. Arenzana de Abajo-Puente de Arenzana.

- Limpieza y desbroce del terreno, incluido demolición de caseta semi-derruida.

- Formación de aparcamiento.

- Arreglo del camino y pavimentación de entrada al área.

- Separación del núcleo y la zona del tránsito de vehículos.

- Instalación 10 mesas banco de hormigón, 6 fogones asadores, 20 papeleras metálicas y 8 unidades de juegos infantiles.

- Plantación de 10 árboles de sombra.

A.3. San Millán de la Cogolla-La Eméndula.

Realizado en dos extensiones distintas pertenecientes al Ayuntamiento.

- Limpieza y desbroce del terreno.
- Formación de zona de aparcamiento separados del resto del área.

- Instalación de 12 mesas banco, 7 asadores, 16 papeleras metálicas, 8 juegos infantiles y una fuente de 2 caños.

- Plantación de 72 árboles de sombra.

- Creación de una zona de acampada.

B.1. Villoslada de Cameros-La Blanca.

Creación de dos zonas de acampada organizada mediante señalización de espacios reservados para tiendas, separando así este tipo de campamentos de los unifamiliares.

B.2. Villoslada de Cameros-El Achichuelo.

Adecuación y mejora de las instalaciones ya existentes, mediante la retirada de las antiguas cocinas sustituyéndolas por 6 nuevos hornillos y añadiendo dos mesas-banco a las que hay.

B.3. Villoslada de Cameros-El Achichuelo-Explanada.

Se ha acondicionado para acampada no organizada en una superficie suficientemente extensa mediante:

- Plantación de 15 árboles de sombra.

- Instalación de 15 hornillos, 20 papeleras y 4 mesas-banco.

- Formación de aparcamientos suficientes para atender la demanda que se presenta actualmente.

En la zona B.1., B.2 y B.3 se indica mediante señales de madera la utilidad de cada una de ellas, con el fin de no mezclar las actividades y evitar la acampada libre en otros lugares del monte.

C.1. Zarzosa-Ermita de Canalejas.

- Limpieza y desbroce de la zona.

- Señalización de espacios reservados para tiendas de campaña.

- Formación de aparcamientos.

- Instalación de 10 mesas-banco, 5 hornillos asadores y 5 papeleras.

- Plantación de 10 árboles de sombra.

D.1. Turruncún.

- Limpieza, desbroce y acondicionamiento del terreno.

- Encauzamiento de la salida de agua.

- Derribo de árboles secos y casetas semidestruidas.

- Adecuación del refugio para la instalación de tres nuevos asadores.
- Instalación de dos hornillos asadores en el exterior, 17 mesas, banco de hormigón y 8 papeleras metálicas.
- Plantación de 34 árboles de sombra.

Con la adecuación de estas zonas recreativas se da un primer paso que debe continuar con el estudio de la respuesta de los visitantes para aplicarlo a posteriores actuaciones.

Los documentos contables de estos proyectos (bianualizados) están en tramitación ascendiendo la inversión a 19.975.901 ptas.

Con cargo al mismo concepto se están ejecutando por la Administración dos refugios de montaña en Brieva de Cameros con un importe total de 2.500.000 ptas.

Logroño, 17 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito núm. 898 del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a los proyectos redactados por los técnicos de la Consejería de Agricultura y Alimentación en 1987, 1988 y 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 100, de 31 de octubre de 1989.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado regional interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Contestación a la pregunta presentada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista D<sup>a</sup>. Ana Isabel Leiva Díez, con número de registro de entrada 762.

¿Cuántos proyectos se han redactado por los técnicos de la Consejería de Agricultura y Alimentación en los ejercicios económicos 87, 88 y 89? Enumerarlos nominalmente.

Todos los proyectos son redactados generalmente por los técnicos de la Consejería. Se contratan algunas asistencias técnicas.

- Camino Los Cayos en Cornago.
- Red de caminos Villaseca.
- Reformado red de caminos Villaseca.
- Nave-almacén en La Grajera.
- Caminos de Fonzaleche.
- Construcción de acequia entre Sta. Eulalia Bajera-Herce.
- Construcción de cobertizo y hormigonado patio en Aldeanueva.
- Obras de acondicionamiento red de caminos Galbárruli.
- Camino Bezares-Sta. Coloma.
- Acondicionamiento de caminos red de riego Alesanco.
- Nave alojamiento animales de ensayo en La Grajera.
- Red de caminos zona de Casalarreina.
- Mejora firme caminos de Rodezno.

- Mejora camino en Anguciana.
- Realización de sondeos en Foncea y San Vicente de la Sonsierra.
- Sala de necropsias en La Grajera.
- Reformado caminos de Casalarreina.
- Camino Manjarrés a Bezares.
- Proyecto de caminos zonas Villaseca y Galbárruli.
- Camino Lagunilla, regadío "La Loma".
- Camino Tudelilla-Carbonera.

Con Asistencia Técnica.

- Red de acequias en Igea.
- Camino Sta. Engracia a San Martín.
- Camino Sta. Engracia a Sta. Cecilia.
- Caminos de Fonzaleche (Nuevo Proyecto).
- Regadío "Turrax" en Aldeanueva de Ebro.
- Caminos y desagües en Arenzana de Arriba.

Logroño, 17 de noviembre de 1989.-  
El Vicepresidente del Consejo de Gobierno, D. José Luis Bermejo Fernández.





BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--